

29 de Marzo 2025

10 km

Cabo Vidío

Oviñana

Cudillero



10K CABO VIDÍO

1. LA CARRERA

Los 10K Cabo Vidío es una carrera pedestre que transcurre en Oviñana (Cudillero), organizada por la Asociación Cultural Deportiva de Oviñana en colaboración con el Ayuntamiento de Cudillero. Además de esta carrera, previamente se organizarán competiciones infantiles.

Fecha: se celebra el sábado 29 de marzo de 2025.

Hora: Salida a las 17:00 (categorías menores) y 18:00 (prueba absoluta)

Participantes: podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre y cuando tengan cumplidos 16 a 31 de diciembre de 2025 (todos los nacidos en el año 2009 y anteriores).

Todos los nacidos en el año 2010 y posteriores participarán en las categorías infantiles.

Distancia: 10 kilómetros prueba absoluta. Categorías menores ver apartado 4.

Descripción de la carrera: La salida y la meta están situados en la plaza del pueblo. El recorrido discurre por un circuito 90% asfalto, 10% camino amplio de piso firme. Los corredores se dirigirán del centro del pueblo al faro del Cabo Vidío por la carretera CU-8. Este recorrido, ida y vuelta se realiza en dos ocasiones, contando la primera vuelta con una ligera ampliación (vuelta 1, 5,4kms aproximadamente; vuelta 2, 4,6km aproximadamente).

Cronometraje: el tiempo de los corredores será controlado por un chip situado en el dorsal. La prueba dispondrá de una alfombra de cronometraje en el Faro, por lo que todo corredor que no realice la prueba completa, será descalificado.

Avituallamientos: La carrera dispondrá de avituallamiento líquido al finalizar la primera vuelta del recorrido, y al terminar el recorrido completo.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la página web [http:// www.321go.es](http://www.321go.es)

El precio de la inscripción en la prueba absoluta será de 16,00€. El precio de las inscripciones realizadas la semana anterior a la carrera será de 18€.

La inscripción de las categorías infantiles será de 4€

La inscripción incluye cronometraje por chip, seguro del corredor, avituallamientos, un centollo por cada participante de la prueba absoluta y cuantos obsequios consiga la

organización. Las pruebas infantiles recibirán una medalla cada participante y obsequios de la organización.

El límite de inscripciones se fija en 650 plazas.

La inscripción en la carrera supone la aceptación del reglamento de la misma.

3. CATEGORÍAS PRUEBA ABSOLUTA

Las categorías (masculina y femenina) quedan estipuladas de la siguiente manera:

- **Sub 18** – 2008 y 2009
- **Sub 20** – 2006 y 2007
- **Senior:** de +20 a 35 años. – 2005-1991
- **Veterano A:** 35 a 39 años. - 1990-1986
- **Veterano B:** 40 a 44 años. – 1985 - 1981
- **Veterano C:** 45 a 49 años. – 1980 - 1976
- **Veterano D:** 50 a 54 años. – 1975 - 1971
- **Veterano E:** 55 a 59 años. – 1970 - 1966
- **Veterano F:** 60 a 64 años. – 1965 - 1961
- **Veterano G:** 65 a 69 años. – 1960 - 1956
- **Veterano H:** 70 a 74 años. – 1955 - 1951
- **Veterano I:** 75 a 79 años. – 1950 - 1946
- **Veterano J:** 80 a 84 años. – 1945 - 1941
- **Veterano K:** 85 a 89 años. – 1940 - 1936
- **Veterano L:** 90 a 94 años. – 1935 - 1931
- **Veterano M:** 95 a 99 años. – 1930 - 1926
- **Veterano N:** 100 en adelante. 1925 y anteriores
- **Categoría Especial** (según estime la organización)

4. CATEGORÍAS PRUEBAS INFANTILES

Categorías infantiles:

- Sub 6. Nacidos/as 2020 y posteriores. Distancia 100 metros aprox
- Sub 8. Nacidos/as en 2018 y 2019. Distancia 200 metros .aprox.
- Sub 10. Nacidos/as en 2016 y 2017. Distancia 400 metros .aprox.
- Sub 12. Nacidos/as en 2014 y 2015. Distancia 800 metros .aprox.
- Sub 14. Nacidos/as en 2012 y 2013. Distancia 1.200 metros .aprox.
- Sub 16. Nacidos/as en 2010 y 2011. Distancia 1.800 metros .aprox.

La salida/meta de los recorridos de las categorías infantiles será en el mismo lugar que la categoría absoluta.

5. PREMIOS

Consistirán en lotes de marisco para los 3 primeros clasificados de cada categoría de la carrera absoluta.

Además, los 3 primeros puestos de la carrera (categoría femenina y masculina) tendrán un premio adicional en metálico: 150/100/50 €

-Trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría de las pruebas inferiores.

-Obsequios para todos los niños y niñas participantes.

6. ENTREGA DE DORSALES

Se entregará el día de la prueba hasta aproximadamente quince minutos antes del comienzo.

Será imprescindible la presentación de DNI para la recogida del dorsal. La organización no entregará ningún dorsal o chip si el atleta no aporta la identificación del titular. Para recoger el dorsal de otro participante, se necesitará fotocopia del DNI de ese participante, con autorización firmada del titular del documento.

Los inscritos podrán recoger la bolsa del corredor y el centollo con el correspondiente dorsal el mismo día de la carrera. El hecho de no retirar el dorsal ni la bolsa ni el centollo en los términos establecidos significa la renuncia a los mismos.

ASISTENCIA SANITARIA

Los servicios médicos están a disposición de los corredores en el transcurso de la carrera y en línea de meta.

Los servicios médicos y/o la Organización, en caso necesario y como medida de precaución, podrán obligar al corredor a abandonar la carrera, quedando la Organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del corredor dicha orden.

VARIOS

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en el presente reglamento, comunicándolas a los corredores.

HORARIOS

Horario	Detalle	Zonas
14:30	Apertura secretaria técnica y comienzo entrega de dorsales	Escuelas Oviñana
17:30	Fin de entrega dorsales	Escuelas Oviñana
16:00	Asegurar cierre circuito	
17:00	Comienzo categorías menores	Plaza del pueblo
17:45	Fin categorías menores	Plaza del pueblo
18:00	Salida principal	Plaza del pueblo
18:30	Llegada primer/a clasificado/a	Plaza del pueblo
20:30	Llegada último/a clasificado/a Apertura total circuitos	Plaza del pueblo
19:30	Entrega trofeos menores	Escuelas Oviñana
20:00	Entrega trofeos absolutos	Escuelas Oviñana

ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

- Los participantes correrán por los carriles debidamente habilitados para ello, siempre obedeciendo las indicaciones del personal de carrera que estarán en todo momento debidamente identificados.
- Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba son los acreditados por la Organización, siendo estos bicicletas. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado de la carrera.
- No se permite la participación con mascotas, en caso de incumplimiento, la responsabilidad que derive del hecho recaerá en el infractor. Además, será inmediatamente descalificado.
- Todos los inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirán su participación en la carrera. No obstante, todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudieran ocasionarse derivados de su participación en la carrera.
- Se autoriza la participación en la carrera con carritos de bebés, siempre y cuando en la salida se sitúen en la parte trasera no obstaculice la disputa de la misa.

- Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar en el pecho, el dorsal personal que le facilite la organización.

PROTECCIÓN DE DATOS:

A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la aceptación del presente reglamento y la inscripción en la prueba implica obligatoriamente que el participante autoriza expresamente a la Organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la Organización, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos datos con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía e-mail (asociaciondeportivaculturalovi@gmail.com) o correo postal a la siguiente dirección Plaza Marcelino Gutiérrez Jose de Tino s/n, Centro Social, Comunita Hijos de Oviñana, 33156, Oviñana (Cudillero).

9. SEGUROS Y PERMISOS

SEGUROS

Los organizadores de la prueba contratarán puntualmente un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro

CONTACTO

Esta secretaría permanente estará abierta en:

La página www.321go.es

Correo electrónico de contacto: asociaciondeportivaculturalovi@gmail.com

ANEXO

Croquis de recorrido:

Vuelta 1



Vuelta 2



INFORMACIÓN ZONA PRINCIPAL

